

**SESIÓN NO. 90**  
**ORDINARIA**  
**16/06/2025**

Sesión Ordinaria N°90 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 09 de Junio del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas con cuatro minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**  
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO  
EVANS ARGUEDAS VALERIO  
ISSAC ORTIZ NUÑEZ  
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES  
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS  
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN  
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ  
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS  
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES  
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ  
ARIAM MARIA ARCE PORRAS  
ILEANA SANCHO AVILA  
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

**SÍNDICOS SUPLENTE**

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ  
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA  
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN  
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ  
DANICIO CEDEÑO BARRANTES  
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

**ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES**

**SECRETARIA CONCEJO: ADRIANA DELGADILLO TORREZ**

**AUSENTES**

LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ  
GILBERTH ANDRES VIQUEZ VIQUEZ  
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

**ARTICULO I**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor Presidente, procede con la lectura del Orden del Día. no sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

**Acuerdo #1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores. Las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente.

1. *Acta Extraordinaria N° 88 del 04 de Junio de 2025*

**Acuerdo #2**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA EXTRAORDINARIA N° 88 DEL 04 DE JUNIO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

2. *Acta Ordinaria N°89 del 09 de Junio de 2025*

**Acuerdo #3**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 89 DEL 09 DE JUNIO DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente señala que antes de proceder con el artículo III de atención de vistas este estará procediendo a dar lectura a un documento, que este trae y por las características especiales, dando lectura al documento enviado por la municipalidad de Atenas, Dirección de Asuntos Jurídicos, Sala constitucional, Corte Suprema de Justicia, expediente número 24-010683-007-CO. Sobre proceso Recurso de Amparo Constitucional de María Guadalupe Campos Miranda contra la Municipalidad de Atenas.

***Este se encuentra en los archivos físicos y digitales del acta.***

Este documento, señores regidores, señor Alcalde, señores Síndicos, donde se le hace formalmente la petitoria a la sala cuarta y es recibido muchas gracias.

El Sr. Presidente señala que, continuamos con el orden del día. Artículo tercero, visitas estará con el uso de la palabra. Los representantes de la asociación desarrollo Integral de San Isidro, Atenas, perdón, compañeros, los representantes de la asociación desarrollo Integral Altos San Isidro, Atenas.

### ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS

#### **1. LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALTOS SAN ISIDRO ATENAS.**

*Expositor, Roberth Naranjo, Presidente de la ADI Altos de San Isidro.*

El Sr. Roberth Naranjo, Presidente de la ADI Altos de San Isidro, el motivo de la visita de hoy es porque ahí tenemos nosotros una gestión con un inmueble que tenemos muchos años de estar luchando con ese saloncito multiusos, hemos hecho múltiples gestiones y trámites; además siempre tenemos ahí una piedra en el zapato. No sé si es la burocracia o falta de voluntad o demás, por ahí ya hay algunos compañeros regidores, que conocen y el saloncito por ahí; Evans estuvo acompañándonos hace unos días en una actividad que tuvimos Yojana.

Yo creo que conoce bien el lugar, Don Máximo también. No sé si los demás compañeros lo conocen. Entonces estuvimos explicándoles un poquito cómo estaba la situación y, por cierto, fue idea de Evans, verdad que viniéramos a exponer un poco la situación de este saloncito, del porqué tenemos todavía una traba acá en la municipalidad. Entonces quería ver si les podemos dar un poquito de la historia para que entiendan, porque tenía entendido de que les había llegado un documento a que al Concejo de parte del licenciado Cristian, No sé si lo tienen por ahí.

Bueno, algo si me había comentado que se había devuelto porque no entendían mucho del tema, entonces por eso queríamos explicarlo voy a decirles un poquito ahí del cronograma para que estemos un poquito al tanto del porque decimos que es falta de voluntad de los trámites. Acá en la municipalidad, ese saloncito se empezó a construir en el año 98, en ese entonces era una asociación para el progreso y ornato, por diferentes motivos de esa asociación, este se quedó en el olvido, no se pudo terminar ese salón multiusos y en el 2019 ya la nueva Asociación de desarrollo, por medio de la Ley de Dinadeco comenzamos a ver de qué manera podíamos rescatar esta infraestructura y en el 2019 iniciamos un trámite de la liquidación de la asociación anterior.

Ese mismo año tenemos allí el 23 de noviembre, cuando iniciamos ese trámite de liquidación, venimos al Concejo en ese entonces a solicitar un acuerdo en el cual les pedíamos, que renunciaran, que la Municipalidad renunciara a cualquier beneficio que pudiera obtener de ese bien. ¿Por qué lo hicimos de esa forma? Porque el abogado que teníamos en ese entonces nos decía, que dentro de los estatutos que tenía esa antigua asociación, decía que una vez que esa asociación muriera, digamos de esa forma, los bienes que tuvieran pasaban a nombre de la municipalidad, entonces en ese entonces el abogado que nos llevaban el caso nos dice, ustedes van a hacer todo el trámite de liquidación y demás, por último, el bien le va a tocar a la municipalidad y la municipalidad va a decidir qué hacer con el bien. Entonces, en ese momento, por recomendación de él, vinimos a pedir ese acuerdo.

Efectivamente, por ahí está el acuerdo del año 2019, perdón del 2009, del mes de noviembre, con eso y con todos los otros trámites que salieron financiados, obviamente por la Asociación de Desarrollo, en el 2011, por fin se logró que los tribunales dieran por liquidada esa Asociación de desarrollo y los bienes, digámoslo así, se pusiera una albacea hablando de en términos ticos, este mientras, los bienes pasaban a nombre de la municipalidad. Entonces cerca del año, si 2002, 2011, hicimos la parte más difícil, que fue buscar cómo se hacía el trámite y demás lo logramos. Los tribunales liquidaron la otra asociación, nombraron albacea únicamente para traspasar esa propiedad a la Municipalidad por motivos personales.

Mi persona bueno, dejé de estar trabajando en la Asociación de desarrollo como 10 años después vuelvo a llegar y encuentro la misma situación y yo, pero ¿cómo? Si en el 2011 estaba ya con una orden de un juzgado, por qué todavía está en la misma situación, me pongo averiguar un poquito; resulta que desde el año 2011, que fue la situación en los tribunales. Era el 2019 y la municipalidad todavía no había hecho ninguna gestión para hacer la escritura, aceptando ese bien entonces 1 dice cómo desde el 2011 al 2019 no lo habían hecho, en el 2019, envían la procuraduría una nota diciéndoles que les hace falta cuatro requisitos para poder firmar esa escritura yo me

entero en el año 2022, que regreso nuevamente, pero está desde el 2019, la procuraduría les dice, faltan cuatro cosas, nada más y no, no se hizo por donde recoger esa información era algo muy simple, un plano actualizado porque habían pasado la nueva ley, un acuerdo actualizado del Concejo y unas copias originales donde se nombraba el curador o el liquidador y un estudio bueno, un peritaje de un evalúo de la municipalidad, pero desde el 2019 no habían hecho nada hasta el 2022 que regresamos nuevamente.

Entonces ahí es donde uno dice cómo la Administración con sus, con sus topógrafos, con sus abogados, con sus asesores, con su todo no tuvieron la voluntad de mover eso, entonces volvimos a hacerlo por cuenta de nosotros sacamos los planos, pagamos los abogados para inscribir los planos, para hacerles la escritura. vinimos al Concejo, fue saliendo el Concejo anterior, llevamos el nuevo acuerdo y lo que ha puesto la Administración es el evalúo que hizo y se lo enviamos en ese entonces, por eso digo que es mucha falta de voluntad y sentido común, pedían la información de los tribunales donde se nombraba el procurador, eso lo mandó el liquidador a la Administración, por esas cosas de la vida se extravió y no tenían el original acá. Entonces yo le mando digitalmente a la Secretaria de la Municipalidad el mismo archivo, pero en digital, y yo sabía que obviamente en digital no lo van a recibir, o sea, necesitan un original, no ese sirve, con ese cuento no sirve, así lo mandaron y tiempo después la procuraduría se lo devuelve porque necesitan un original, o sea, por Dios.

Entonces nos volvemos a buscar una copia certificada y demás lo volvemos a enviar en diciembre del año 23 y a la fecha no sabemos qué sucede. Le mandamos a consultar a bueno, yo le pregunto a la Secretaria de la Administración y me dice que ella ya no tiene participación en eso que ella mandó la documentación y que se la dieron como recibida, pero que no tiene ninguna otra información que me hable con el departamento legal, voy a comunicarme con don Cristian, este me dice que le hacen falta unos documentos, entonces yo le digo, pero entonces dígame qué documento les hace falta? ¿Dónde está lo que la procuraduría les envía diciéndole vea, nos hace falta esto y esto y esto? Pero no, no nos da tampoco la información ya ha pasado más de 1 año esperando en esto venimos a buscar a don Cristian y Don Christian me dice que mientras sale ese trámite, para inscribir esa propiedad en el registro a nombre de la municipalidad, que es un poco tedioso y que dura, pero no, bueno, no sé cuánto puede durar ese trámite, entonces hagamos una cosa, que firmemos un convenio de Administración del inmueble, porque ese terreno es una, vamos a ver, ahorita está en un Liquidador, entonces que firmemos un convenio de Administración, que es un bien demanial de la Administración, que puede dar en Administración mientras sale el otro proceso.

Que eso es rapidísimo, bueno, vengo el 30 de diciembre, el 30 de enero, les envío la nota y les envío la solicitud y volvemos a lo mismo esta es la fecha y no tenemos ni información de qué pasó con ese Convenio, si se va a poder hacer el Convenio no se va a poder hacer, si esta si esta propiedad se va a poder inscribir o no se va a poder inscribir, qué es lo que falta y ya lamentablemente no tenemos respuesta. Entonces yo sé que ustedes no me pueden dar la respuesta y yo sé que acá lo van a pasar al departamento que corresponde, porque ese es el trámite.

El Sr. Presidente, señala que ese el proceso que por favor continúe.

El Sr. Roberth Naranjo, Presidente de la ADI Altos de San Isidro, Si, entonces este nosotros lo que queríamos es explicarles cómo estaba la situación con ese terreno, que no ha sido, ni por descuido ni por negligencia de los vecinos ni por nada, sino que la parte más difícil la hicimos nosotros en 2 años, del 2009 al 2011, que era en los tribunales, y desde el 2011 al 2025 que le correspondería a la municipalidad, no ha podido salir entonces, en el momento en que llegue alguna documentación, no sé si por parte de Cristian o por parte de algún otro, ya ustedes estén por enterados de cómo es la situación y por qué es que les solicitamos hacer un convenio de administración del inmueble mientras sale la otra parte.

En el Concejo anterior, cuando solicitamos un nuevo acuerdo de la municipalidad, nos dieron dos acuerdos, uno que aceptaban obviamente el inmueble y otro era que nos daban el usufructo de la propiedad, una vez que ya estuviera a nombre de la municipalidad nos daban el usufructo a nombre de la asociación, tanto es así que estamos en política, pero uno de los regidores se ofreció a hacer un proyecto de ley para poder ya donarlo definitivamente toda la nueva propiedad, pero volvemos a lo mismo, del dicho al hecho.

El Sr. Presidente, le da las muchas gracias, Roberth Naranjo, por esa explicación para poner en contexto de este Concejo de la Administración de los señores Síndicos esa realidad que aqueja a ese salón comunal de la Asociación Desarrollo Integral de Altos de San Isidro, y un poco complejo y extraño el proceder, de las Administraciones pasadas en ese sentido, Don Roberth, el acuerdo sería trasladarle a la Administración las peticiones elaboradas por el representante de la acción de Desarrollo Integral de Alto de San Isidro, para que coordine con los departamentos correspondientes, la viabilidad sobre la posibilidad de crear un convenio para darle una solución pronta a esa temática que lleva ya años sin resolverse. ¿Están de acuerdo compañeros?

#### **Acuerdo #4**

**SE ACUERDA, TRASLADARLE A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ELABORADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA ACCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ALTO DE SAN ISIDRO, PARA QUE COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, LA VIABILIDAD SOBRE LA POSIBILIDAD DE CREAR UN CONVENIO PARA DARLE UNA SOLUCIÓN PRONTA A ESA TEMÁTICA QUE LLEVA YA AÑOS SIN RESOLVERSE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente da las muchas gracias don Robert con el uso de la palabra, el compañero Gerardo González. Bienvenido Gerardo, son 10 minutos de tiempo para que usted exprese sus temáticas de puntos varios.

#### *2. EL SR. GERARDO GONZÁLEZ, VECINO DE ATENAS, TEMAS: VARIOS*

El Sr. Gerardo González, Vecino de Atenas, hola bueno, buenas noches señor alcalde, regidores Síndicos, público que nos escucha y nos ve por redes y presentes. Acá es lo mío muy rápido. Seguimos con el control político, te digo ok, vamos a ver, me preocupa mucho. Esta es una preocupación que vengo a estrenar y creo que hay más gente a nivel cantonal que he escuchado que la respuesta de la Administración para muchas consultas es muy lenta, a pesar de que existe en la ley de administración pública que nos dan tiempo, entonces me preocupa mucho que eso sea así es importante que le pongan atención a eso más que todo la administración, evidentemente, porque hay muchos, muchos temas acá que se acuerdan y muchas veces la compañera no está por x circunstancias, vacaciones, enfermedad, etc. y el sistema se detiene y se cae, si ella no está, nadie puede hacer las actas, nadie anda entonces, eso sí, es importante que por lo menos el Concejo sí lo tenga ahí presente para que siempre haya un plan B luego la otra vez hace unas sesiones había otra muchacha, creo que ella estaba incapacitada o de vacaciones. Bueno yo diría que esto se puede hacer siempre para que el asunto no se detenga, pero sí es importante la respuesta que nosotros, los atenienses contribuyentes, nos merecemos en el entendido de la respuesta en tiempo y forma, como lo dicta la ley de Administración pública. Por ejemplo, yo pedí el 28 de febrero los 3 acuerdos y me llegaron el 14 de mayo, marzo, abril, mayo, 3 meses. Es una semana y me parece que eso no debería ser, yo fui empleado público muchos años y sabemos la obligación que tenemos cuando somos empleados públicos, de hecho, la compañera me volvió y me llegó un oficio ahí donde habla de los mismos acuerdos municipales cuando ya me fueron entregados. No sé si algún momento se traspapeló, es decir, se duplicó la solicitud.

Bueno, ya me llegaron, ya no hay, problema en ese sentido y me llegó una información de los parquímetros, eso sí, perfecto, aquí la tengo a mano, que me llama poderosamente la atención, algo dice que se ha generado una recaudación total de 68.258.600 son colones con 98 céntimos, se ha cancelado un monto total de 40.955.161.19, por concepto de inversión realizada ¿Cuál inversión? no la sé o no la sabemos, adicionalmente se ha afectado un ingreso, se ha efectuado un egreso de 24.659.965.90, destinado a remuneraciones del Servicio de Seguridad Ciudadana, es decir, la Policía Municipal, entonces la pregunta del millón, a es aquí las plazas presupuestadas o el presupuesto, presupuestado en aquel momento para la Policía Municipal, ¿dónde está? Porque en base a este documento que me hace llegar Jorge Rodríguez Montero, DAFRH, gran parte de ese monto ha ido a parar la Policía Municipal para pagar el salario perfecto. Bueno; entonces, eso es lo que yo le yo le pregunté a él y él me respondió un correo, ese correo ya no lo trae. Pero sí me lo respondió. ¿Entonces la pregunta del millón es, si fue invertido en la Policía Municipal, dónde está el salario de las plazas de esos policías? ¿Se desvió, para dónde se desvió? Entonces eso es importante, que nos lo aclaren a todos, porque vamos a ver como contribuyente, nosotros tenemos que velar porque los dineros sean invertidos y de buena forma, y con esta Administración y con la que venga vamos a ser exactamente igual, incisivos, necios, en el buen sentido de la palabra de fiscalizar, porque si otra gente en el pueblo nada más va y vota y listo, no se trata de eso, tenemos que fiscalizar.

Entonces, eso es parte de mi función, del control político que yo quiero hacer, lo dejo claro, con esta Administración y con las que vengan mientras viva yo en Atenas va a ser así.

Entonces eso es importante, que nos lo aclaren esa diferencia de ese dinero, de esas plazas, de ese presupuesto que se hizo, porque la información que tengo es esa, que se ha utilizado para ¿Este es el rubro de Policía Municipal que está bien, si es así está bien, pero la otra parte dónde está? y queda un saldo a favor de 2,643,019.89 colones, previsto para invertir en la adquisición de cámaras de vigilancia para el centro monitoreo, ya fueron adquiridas en la pregunta y ¿bajo qué estudio? en algún momento yo lo mencioné, ¿bajo qué estudio? van a ser colocadas, ¿cómo va a ser colocadas?, etc.... porque las cámaras, más si son domos, son muy caras, domo o ronda el 1,900,000.00 ahí ya si acaso nos alcanza, aquí para dos camaritas, entonces vamos a ver y es muy necesario, y el tema de la seguridad electrónica y yo trabajo en una empresa donde tenemos 3000 cámaras y es un gran apoyo para la seguridad física, entonces, así como tenemos que cuidar los activos de la municipalidad, que al final terminan siendo activos de todos nosotros, los atenienses, los que vivimos acá, es importante para la prevención del delito, es un gran apoyo para la seguridad física, es decir, la Policía Municipal, fuerza pública, etc.

Bueno, otro punto que me preocupa hace, vamos a ver, el Ministro en este momento le dejó una tarea cierto de la Comisión de Seguridad, el señor Alcalde hace unas sesiones atrás mencionó que ya estaba, si no me equivoco, pero resulta que yo el 29 de mayo las 14:31 H recibo un correo de la señora Tatiana Alvarado Calderón, no sé si es su asistente de secretaria, no lo sé, donde dice que la Comisión aún no está establecida, nombrada, entonces vamos a ir allá aquí hay una contradicción, el señor Alcalde hace unas sesiones atrás dijo que ya estaba, hasta mencionó que fuerza pública, que Policía Judicial, etc. pero resulta que aquí tengo el correo yo el 29 de mayo, donde se dice que esta comisión aún no está debidamente nombrada entonces. Yo no sé si la muchacha, Tatiana está, no tiene la información correcta, no lo sé. Entonces sí sería bueno que nos aclaren si está o no está, si está, si ya está trabajando, porque aquí el correo dice otra cosa y yo pensaría que este correo lo redacta, en conjunto con el señor Alcalde, porque uno cuando redacta correos tiene que, tener cuidado porque no puede uno desinformar a la gente tiene que haber información fidedigna, entonces eso es importante, que ahí el señor Alcalde nos lo aclare.

Por último, yo tengo 30 años en el tema de la seguridad, no lo sé todo eso es mentira, eso no existe, nadie lo sabe todo, nadie es el dueño y, pero sí me interesaría, señor alcalde, conocer el plan de trabajo no estamos en la CIA, entonces yo creo que me parece que no es secreto ¿cuál sería y cuál es el plan de trabajo? Porque yo entiendo que por ahí hay un plan de trabajo, ya que el señor

licenciado Cristian Arias, ha intentado implementar, eso es lo que yo entiendo, porque uno sin preguntar le dicen las cosas y como que no ha surtido mucho efecto.

Entonces me parece que de donde quiera que salga el dinero para pagar esas plazas policiales, sí sería bueno que nosotros veamos los resultados, entonces me parece que eso sería importante, yo sé que no todos se pueden saber en seguridad, pero vamos a ver si hay un plan que se está trabajando, ¿cuál es? Porque a mí me preocupa de todos los informes que respetuosamente este. hace el comunicado acá semana a semana, es que la policía participó, pero que nace de la Policía Municipal que él quién hace? ¿O sea, cuál es la iniciativa de la Policía Municipal? Porque yo muchas veces hice trabajos policiales apoyando a y hoy en día muchos trabajos policiales los hacemos nosotros como OIJ, de donde yo estoy, pero nosotros tenemos que ser proactivos, no reactivos. Entonces lo importante de todo esto es que yo no estoy en contra de ninguna Policía Municipal del país, pero sí que las cosas vamos a ver que los muchachos sepan.

El Sr. Presidente, se disculpa e indica al Sr. Gerardo, sí le vamos a dar 1 minuto más porque ya se venció el tiempo perdón.

El Sr. Entonces bueno no, pero básicamente es esa, esas son mis dudas, muy puntuales, que creo que todos tenemos derecho a inclusive los síndicos y que es importante que este todos tengamos claridad hacia dónde vamos y para dónde va esto. Cuéntenme con mi apoyo siempre, evidentemente, pero sí es importante tener claridad y nos gustaría que seamos más atractivos y que nazca el seno de la municipalidad de la Policía Municipal el salir a trabajar.

El Sr. Presidente se permite agradecer a Don Gerardo agradecerle por traer a colación toda esa serie de temas que tienen que ver con la realidad. Teniente seguridad, parquímetros, comisión, si algún compañero que hiciera el compañero Evans Arguedas.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, da las buenas tardes, don Roy, compañeros, regidores, síndicos, compañeros que nos acompañan hoy en el auditorio, los que nos siguen por la plataforma. Agradecerle don Gerardo y felicitarlo, dijiste en muchas cosas que inclusive hoy don Rober acaba de traer también acá a análisis control político, eso es necesario cuando se hace en esta línea de dar seguimiento y fiscalización. Textualmente Dijiste la respuesta muy lenta y ahorita don Rober nos decía que es del 2011. Viene un calvario que ellos están viviendo con respecto a la parte que mencionabas de parquímetros, sumamente importante conocer si esos datos que no se dieron, por qué no se dieron o porque no fue tan claro el asunto. Fiscalizar siempre va a ser necesario, Don Gerardo, hoy te puedo decir el 100% de lo que dijiste. Es necesario que ojalá esa respuesta a todas esas preguntas que usted dijo. Puedan llegar, pero no esperarnos 3 meses y dijiste 3 meses y una semana en una de las consultas que hiciste no puede ser, no puede ser. ¿Y ustedes mencionó la fecha que a nivel de sector público necesitamos tener? Claro, muchísimas gracias porque creo que es necesario ese tipo de Jalón de orejas o refrescamiento de lo que debemos hacer. Son necesarias. Una vez más aparece el tema de. Una lenta respuesta, muchísimas gracias, don Gerardo.

El Sr. Presidente le agradece al Sr. Evans y da la palabra al Sr. Alcalde que este solicita un espacio.

El Sr. Alcalde comenta que, Sí es para aclararle a Gerardo los dineros de la de la Policía Municipal son del presupuesto, no se toman de parquímetros, eso es para lo que se ha tomado es para chalecos, armas, uniformes, motocicletas, todo el mantenimiento de ellos y no es esa cantidad, o sea la que le dice Jorge, es un 40% de eso, o sea de que lo recibe la municipalidad, no, ahora estamos implementando viene la compra de las cámaras del centro de monitoreo que está ahí ya vienen en ahora en un extraordinario y las cámaras son de alto. Son escogidas por la Embajada Americana, nada de que chinita ni nada de eso, son cámaras, verdaderamente cámaras, en 14 puntos de Atenas ya lo hicieron el estudio y la misma embajada y la policía hicieron el estudio a nivel del cantón, donde van a ir colocadas. Lo de qué fue lo que dijo usted, le voy a dejar claro, yo hace 22 días

recibí eso lo suyo hace 22 días, porque lo decidí yo, estaba muy atrasado la información y fue cuando se le comunicó. Eso es ya, o sea, que hay que ir poniendo más, más empeño en eso.

El Sr. Presidente señala que, a lo mencionado por el Sr. Gerardo, les propone tomar un acuerdo, sería trasladar la administración, las observaciones realizadas por el ciudadano Gerardo Ramírez para que esta proporcione como municipalidad una respuesta a tiempo y a Derecho para una mayor transparencia en su actuar. Si están de acuerdo compañeros.

continuamos con el orden de envía, artículo cuarto correspondencia, perdón, artículo cuarto correspondencia

#### **Acuerdo #5**

**SE ACUERDA, TRASLADAR LA ADMINISTRACIÓN, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CIUDADANO GERARDO RAMÍREZ PARA QUE ESTA PROPORCIONE COMO MUNICIPALIDAD UNA RESPUESTA A TIEMPO Y A DERECHO PARA UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN SU ACTUAR. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **ARTICULO IV CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

#### **INCISO 1**

**Documento enviado por: Sr. Gerardo Mata Cubero, Vecino de Atenas**

**Notificaciones: <gerarmata@gmail.com>**

**Oficio: MP-DMP-OF-0435-2025**

**Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD, ANTE EL PROCESO DE DESALOJO DE CACAO-LA MANDARINA EN ATENAS**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen de la correspondencia.

La Sra. Secretaria, menciona que, se nos hace de conocimiento por parte del Sr. Gerardo Mata, donde solicita al Ministro de la Presidencia el Sr. Jorge Rodriguez Bogle, para que se permita colaborarle ya que este expone una serie de situaciones relacionadas con el proceso de desalojo de Cacao-La Mandarina en Atenas, Alajuela, cuyas órdenes sanitarias fueron notificadas por representantes del Ministerio de Salud.

El Sr. Presidente propone que el acuerdo Se acuerda por esa idea de la orden enviada por el señor Gerardo Mata cubero, vecino Atenas, para conocimiento de este Concejo, Administración y ciudadanía en general están de acuerdo compañeros.

#### **Acuerdo #6**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SR. GERARDO MATA CUBERO, VECINO DE ATENAS, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **INCISO 2**

**Documento enviado por: Manuel Enrique Mendez Benambur**

**Notificaciones: enriquevenambur@gmail.com**

**Oficio: documento de solicitud**

**Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA CONCEJO MUNICIPAL**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen de la correspondencia.

La Sra. Secretaria, menciona que, documento se recibió en plataforma de servicios enviado por el señor Manuel Enrique Méndez, es un documento donde solicita una audiencia para el Consejo Municipal. ¿Tratamos de localizar vía telefónica al señor para que nos comentara un poco de qué se trata el tema de su visita, pero lamentablemente no pudimos tener comunicación con el caballero, pero De igual forma, siendo una solicitud al Consejo expresamente de que lo que quieres una audiencia, este Consejo no cierra las puertas, verdad, señor Presidente.

El Sr. Presidente propone que el acuerdo Muchas gracias, se recuerda por subido la nota enviada y se le estará agendando un espacio en el artículo de visitas están de acuerdo compañeros

### **Acuerdo #7**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR MANUEL ENRIQUE MENDEZ BENAMBUR, SE SEÑALA QUE SE ESTARÁ AGENDANDO UN ESPACIO EN EL ARTÍCULO DE VISITAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **INCISO 3**

**Documento enviado por: Lorena Morera, Asociación de Adultos Mayores Lazos de Amistad**

**Notificaciones: <alomo\_cr@hotmail.com>**

**Oficio: Correo electrónico**

**Asunto: AGRADECIMIENTO POR USO DE EDIFICIO MUNICIPAL**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen de la correspondencia.

La Sra. Secretaria, menciona que, el motivo del presente correo es para agradecerle de todo corazón el darnos la oportunidad de poder reunirnos en el salón de Desarrollo Humano, ahora tendremos un lugar donde poder realizar sus actividades, le deseamos muchos éxitos y bendiciones. Saludos cordiales Ana Lorena Morera Pérez, presidente.

El Sr. Presidente, le da las muchas gracias se acuerdan por recibir a la nota, señora secretaria? Se acuerda el Presidente de la nota enviada por la señora Lorena Morera de 100 Atenas, para conocimiento de este Consejo, administración municipal y ciudadanía en general están de acuerdo.

### **Acuerdo #8**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SRA. LORENA MORERA, ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES LAZOS DE AMISTAD, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 4**

**Documento enviado por: Miguel León Guido, Vecino de Atenas**

**Notificaciones: <migueleonguido@gmail.com>**

**Oficio: documento físico**

**Asunto: RECURSO DE REVOCATORIA APELACIÓN EN SUBSIDIO**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen de la correspondencia.

La Sra. Secretaria, menciona que, documento enviado al Ministerio de Salud, al cual se interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio, ante orden sanitaria MS-DRRSCN-DARSA-0070-2025, Situación del caso ante el proceso del Bajo cacao-la mandarina en Atenas.

El Sr. Presidente da las muchas gracias se acuerde por recibir la nota enviada por el señor Miguel Guido, vecino Atenas, para conocimiento de este Consejo, administración municipal e interesados ante el caso concreto del bajo cacao, la mandarina, en Atenas. ¿Están de acuerdo compañeros?

#### **Acuerdo #9**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SR. MIGUEL LEÓN GUIDO, VECINO DE ATENAS, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL E INTERESADOS ANTE EL CASO CONCRETO DEL BAJO CACAO-LA MANDARINA EN ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **INCISO 5**

**Documento enviado por: Manuel Morera, Miembro de la Comisión Enlace de Cantón y Gobierno Central**

**Notificaciones: <morera238@gmail.com>**

**Oficio: correo electrónico**

**Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA Y JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ENLACE DE CANTÓN Y GOBIERNO CENTRAL**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen de la correspondencia.

La Sra. Secretaria, menciona que, se le solicita convocar una audiencia y posterior a ello para la señora Kattia Ríos Hernández portadora del número de Cédula: 900940862, para incorporarla a la Comisión Enlace de Cantón y Gobierno Central. En misma línea para la juramentación, tomar en cuenta a la señora Rosa Esmeralda Herrera Rodríguez portadora del número de Cédula 205670175, para que ésta sea juramentada en conjunto con la señora Katia, en el correo se le contestó a don Manuel que en vista su solicitud pudiera presentarse las dos señoras el día de hoy, también para que pudieran hacerse la juramentación de una vez, no sé si se encuentran las personas.

El Sr. Presidente somete a votación y consideración las siguientes propuestas:

#### **Acuerdo #10**

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SR. MANUEL MORERA, MIEMBRO DE LA COMISIÓN ENLACE DE CANTÓN Y GOBIERNO CENTRAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **Acuerdo #11**

**SE ACUERDA NOMBRAR A LA SRA. KATTIA RÍOS HERNÁNDEZ PORTADORA DEL NÚMERO DE CÉDULA: 900940862, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN ENLACE DE CANTÓN Y GOBIERNO CENTRAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

#### **Acuerdo#12**

Se acuerda que, En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°90 celebrada el 16 de junio del año dos mil veinticinco en el Artículo IV, Correspondencia, se procede a realizar la Juramentación de los representantes de la Comisión Enlace de Cantón y Gobierno Central.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación, a la señora: Kattia Ríos Hernández, Cédula: 9-0094-0862 y Rosa Esmeralda Herrera Rodríguez, Cédula: 2-0567-0175 como Miembros de la Comisión Enlace de Cantón y Gobierno Central

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.  
Quedando en este acto debidamente juramentados.

#### **INCISO 6**

**Documento enviado por: Christian Arias Guerrero, Asesor jurídico**

**Notificaciones: <carias@atenasmuni.go.cr>**

**Oficio: correo electrónico**

**Asunto: REMISIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen de la correspondencia.

La Sra. Secretaria, menciona que,

#### ***1. Implicación directa con la Municipalidad de Atenas.***

***PROY LEY N.º 24885 LEY PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL SUMINISTRO DE AGUA DE CONDOMINIOS RESIDENCIALES Y TURÍSTICOS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS A LA LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO, N.º 7933, DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999.***

#### **Acuerdo #13**

**SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY N.º 24885 LEY PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL SUMINISTRO DE AGUA DE CONDOMINIOS RESIDENCIALES Y TURÍSTICOS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS A LA LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO, N.º 7933, DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999; TENDRÍAN IMPLICACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD QUE, NOS Oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la Municipalidad de Atenas. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

*2. Implicación directa con la Municipalidad de Atenas.*

**PROY LEY N.º 24.881 “DECLARACIÓN DEL 06 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS”.**

**Acuerdo #14**

**SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY N.º 24.881 “DECLARACIÓN DEL 06 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS”. TENDRÍAN IMPLICACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD QUE, NOS Oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la municipalidad de Atenas. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

*3. Implicación directa con la Municipalidad de Atenas.*

**PROY LEY N.º 23.783, “REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE.**

**Acuerdo #15**

**SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY N.º 23.783, “REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSOS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE. TENDRÍAN IMPLICACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD QUE, NOS Oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la municipalidad de Atenas. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

*4. Implicación directa con la Municipalidad de Atenas.*

**PROY LEY N.º 23.105, LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS.**

**Acuerdo #16**

**SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY N.º 23.105, LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS; TENDRÍAN IMPLICACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD QUE, NOS Oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la municipalidad de Atenas. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**5. Implicación directa con la Municipalidad de Atenas**  
**PROY LEY N.º 24.912 LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL**

**Acuerdo #17**

**SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY N. 24.912 LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL. TENDRÍAN IMPLICACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD QUE, NOS Oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la municipalidad de Atenas. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO V**  
**INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da las Buenas noches, señor presidente, señores regidores, síndicos presentes aquí y oyentes en la página de la Municipalidad de Atenas.

Me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **el lunes 02 de junio y el viernes 06 de junio**, Oficio **MAT-DA0441-2025**.

**1. ACCIONES TOMADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONCERNIENTES A LA RESOLUCIÓN 2024021414; CON RELACIÓN A LOS HABITANTES DE LA ZONA DEL BAJO CACAO Y LA MANDARINA.**

Posterior al recibido de la resolución de la Sala Constitucional el Concejo municipal y la Alcaldía ordenaron el levantamiento de los datos necesarios para identificar las propiedades de la Municipalidad de Atenas en la zona y con base en ello coordinar las acciones correspondientes a la Municipalidad. Del proceso se obtuvo un croquis de la zona y la lista de las propiedades con su respectivo registro y plano, así como la información de las familias que se encuentran ubicadas en el sitio en condición de precario.

De los datos catastrales y de registro se ha determinado que la municipalidad es propietaria de 09 lotes en la zona de la mandarina; a esta fecha han sido recuperados, deslindados y rotulados un total de 6 lotes:

**LISTA DE PROPIEDADES MUNICIPALIDAD DE ATENAS "LA MANDARINA"**

<b>No. FINCA</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>PLANO CATASTRADO</b>
300063	Municipalidad de Atenas	A-255320-1995
314524	Municipalidad de Atenas	A-168656-1994
312286	Municipalidad de Atenas	A-364585-1996
300068	Municipalidad de Atenas	A-255317-1995
300065	Municipalidad de Atenas	A-251883-1995
300070	Municipalidad de Atenas	A-254863-1995

300058	Municipalidad de Atenas	A-255319-1995
294648	Municipalidad de Atenas	A-233362-1995
288131	Municipalidad de Atenas	A-210903-1994

Actualmente se procesa el desalojo administrativo de cuatro de los lotes municipales, que están invadidos por familias en precario de lotes; sin embargo, las familias ocupantes tienen una condición socioeconómica y de salud que se les coloca en un estado de vulnerabilidad y por ende requieren asistencia social para ellos se ha coordinado con el IMAS y nos encontramos a la espera de respuesta.

Finca	Plano Catastrado	Localidad
2-300063-000	A-0255320-1995	La Mandarina
2-314524-000	A-168656-1994	La Mandarina
2-312286-000	A-0364585-1996	La Mandarina
2-271204-000	A-255318-95	La Mandarina

Durante el año 2024 se realizaron reuniones con los habitantes de la zona con la finalidad de ofrecer información y orientación a las familias involucradas, tales reuniones se efectuaron los viernes de cada semana y en promedio a la fecha de hoy se han efectuado 76 atenciones grupales e individuales.

Aunado a lo anterior, se han llevado a cabo reuniones de coordinación entre la CNE, Ministerio de Salud y la Municipalidad en las que se ha dado trámite conjunto a los aspectos que son comunes a las tres instituciones como ayuda social, estudios técnicos y otras.

Se ha estado en contacto con la Comisión conformada desde Casa Presidencial, se ha participado en 02 reuniones con la comisión, dichas reuniones son coordinadas por el Ministerio de Salud y la propia Casa Presidencial y participan en ella el PANI, el IMAS, el MIVAH, la Fuerza Pública, el A y A, entre otros.

La Municipalidad de Atenas ha emitido dieciocho misivas individuales solicitando al Ministerio de Salud, la información necesaria para orientar a los propietarios originarios, sobre el proceso que se debe llevar para obtener su reubicación, actualmente nos encontramos a la espera de la respuesta por parte del Ministerio de Salud.

Los encargados de la cuadrilla de campo se encuentran constantemente visitando el lugar para verificar que los lotes de la Municipalidad que ya fueron intervenidos y desalojados se mantengan en dicha condición, trabajamos en la elaboración de un plan de manejo ambiental y forestal, así como en la coordinación de acciones de atención a la sociedad civil, tanto habitantes como transeúntes en el lugar, entre ellas la elaboración de los estudios necesarios para verificar la condición actual del sitio de manera objetiva y científica.

<b>Cronograma de actividades pendientes de ejecución</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable</b>
Finalización del Plan de manejo ambiental	3 meses	Ingeniero Ambiental Municipalidad de Atenas

Coordinación de la situación de vulnerabilidad de ocupantes en precario	4 meses	Alcaldía, IMAS, PANI
Desocupación de lotes municipales pendientes y limpieza del sitio	1 mes	Cuadrilla de obras
Limpieza de causas de agua pluvial	1 mes	Cuadrilla de Obras
Modificación presupuestaria para el pago de estudios	1 mes	Concejo Municipal, Dirección Financiera
Contratación de empresa o persona consultora	3 meses	Alcaldía, Proveduría
Elaboración de los estudios correspondientes	1 mes	Contratista

El pasado viernes 13 de junio, se tramitó ante la Sala Constitucional la solicitud de ampliación del plazo otorgado para el cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Constitucional, puntualizando cada uno de los aspectos cumplidos por la Municipalidad dentro de su competencia.

El deslinde de responsabilidades de cada institución involucrada en el fallo de la Sala Constitucional proviene de la competencia material y de la actuación objetiva de cada entidad, de manera que la responsabilidad sobreviniente de los actos propios del Ministerio de Salud o de la Comisión Nacional de Emergencias no puede ser asumida por la Municipalidad de Atenas o viceversa, en este orden de ideas es importante dejar en claro que:

Las indemnizaciones por la declaratoria de inhabilitación de la zona no son responsabilidad de la Municipalidad de Atenas, sino de quien mediante acto fundado en los estudios técnicos pertinentes declaró la zona como de alto riesgo y considera por ello necesario el desalojo de los terrenos.

El uso, limpieza y regeneración de las zonas públicas que deben ser destinadas a reserva absoluta (como lo indica la Sala Constitucional), es competencia de la Municipalidad para lo cual se han tomados las acciones correspondientes.

En el caso de las propiedades de la Asociación de Desarrollo de la Comunidad de Fática, se mantuvo una reunión con la Asociación y se solicitó mediante oficio la autorización para tomar posesión de los inmuebles y proceder al aseguramiento de estos, sin embargo, la Asociación manifestó no estar de acuerdo con que la Municipalidad efectuara tales acciones, por lo que las zonas a nombre de la Asociación se mantienen bajo la responsabilidad ella.

El desalojo de los propietarios o inquilinos de inmuebles a nombre de terceros se procesa en el Ministerio de Salud, la Municipalidad de Atenas no tiene injerencia en el proceso, sin embargo, nos mantenemos en la mayor disposición de asesorar a los vecinos que soliciten cooperación al respecto.

## ***2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL***

Este mes de junio a nivel mundial se concientiza sobre el Medio Ambiente, razón por la cual el programa de educación ambiental de la Unidad de Gestión Ambiental continúa visitando escuelas

del cantón con la consigna de **educar para cambiar y construir un mejor mañana**, los temas impartidos son:

- Gestión de Residuos,
- Atropello de Fauna y
- Cambio Climático

También 43 estudiantes de 4°, 5° y 6° grado de la Escuela Colina Azul conocieron el bosque municipal, sus fuentes de agua y su biodiversidad.

Se les impartió un taller sobre Hoteles de Abejas a estudiantes de Bachillerato Internacional del Liceo de Atenas en el cual también participaron estudiantes de intercambio de Estados Unidos de Norteamérica y juntos construyeron 4 hoteles.

### **3. RAEETON**

El viernes 13 y sábado 14 de junio se llevó a cabo la Segunda RAEETON en tres puntos estratégicos: el parque, la escuela de Barrio San Jose Sur y escuela en concepción, con la colaboración de estudiantes del Bachillerato Internacional del Liceo de Atenas y egresados de dicho programa, los cuales realizaron una labor ardua y eficaz, durante los dos días se vivió un ambiente de cooperación y activismo ambiental, en total se recuperaron 2 toneladas 510 kilogramos y su disposición final fue en SOLIRSA. S.A gestor autorizado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Agradecer a la población de Atenas por su responsabilidad ambiental con los residuos RAEE.

### **4. FERIA DE EMPRENDEDORES**

El sábado y domingo se realizó la tercera Feria de Emprendiendo Atenas, en la que participaron 33 emprendedores que ofrecieron muchos productos plantas, artesanías, manualidades, bisutería, productos herbales utilizados como medicina natural, panes artesanales y otros alimentos tradicionales. También se realizó un taller de Origami impartido por en el ateniense Jorge Campos en el que participaron muchos niños y sus padres. Hubo una presentación artística del Grupo Juventud Latina que deleito al público. La próxima feria está programada para el viernes 25, sábado 26 y domingo 27 de julio.

### **5. CHARLA ADULTOS MAYORES**

El viernes 13 se conmemora el **día mundial de toma de consciencia del abuso y maltrato en la vejez**, por lo que la Licda. Edith González, que es Trabajadora Social retirada impartió una charla que gestionó nuestro departamento de Gestión Social a la cual asistieron 40 personas.

### **6. LABORES REALIZADAS EN CALLES Y CAMINOS**

#### **Descuaje y corte de árboles:**

- Se pico árbol espavel que cayó en calle Alvarado
- Se terminó el descuaje de árboles en el Sector de La Loma

**Corte de zacate:**

- En Escobal: Cementerio, el EBAIS, un parquecito
- CECUDI, OASIS y alrededores del cuadrante
- La entrada principal del CTP Atenas
- en la vía pública camino a la Presa, ambas orillas

Continuamos con los trabajos de cunetas en el mercado municipal.

Se realiza la reparación de un hueco en frente de la terminal de buses hacia Alajuela y San Jose de Coopetransatenas. Continuamos con los trabajos de soldadura en el galerón y con el camión recolector de residuos. El jueves según programación se realizó recolección de residuos no tradicionales en Barrio Jesús, donde se recogió un total de 17 toneladas incluyendo 146 llantas y aproximadamente 25 inodoros. Esos residuos no tradicionales recolectados en Barrio Jesus fueron compactados con el back hoe que nos prestó la oficina cantonal de A Y A, institución a la cual agradecemos por el apoyo para realizar esta campaña de recolección. En convenio municipalidad con la comunidad de Pan de Azúcar se continua con la construcción de 800 metros lineales de aceras por un ancho de 1.20 centímetros. Se coloco un toldo en el parque central para que los muchachos de APRODISA participaran en la Feria de Emprendedores. Se continua con las mejoras en el centro de Desarrollo Humano, colocando pasamanos en la rampa de acceso para cumplir con la Ley 7600.

**7. FEDOMA**

El viernes 13 de junio asistí en compañía de la Sra. regidora Lucrecia Arguello a reunión de FEDOMA en Sarchí.

Se conto con las siguientes visitas: Fabian Zuñiga, representante del ministerio de Trabajo que expuso sobre Propuesta Proyecto FECCOI (Estrategia BRETE y la Feria de Empleo) Comisión de empleabilidad y talento humano.

Rafael Herrera, que es el director Consejo Transporte Publico CTP, se hizo presente para evacuar dudas de los alcaldes. También nos visitó Fabian Valverde, de Ingenieria de tránsito para evacuar dudas y por último representantes de proyecto Teleférico.

**8. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL**

Esta Unidad realizo el jueves en horas de la noche limpieza de vía sobre la radial por caída de árbol

**9. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 03-2025**

Se hace entrega a este concejo de la solicitud de modificación presupuestaria No. 03-2025 por un monto total de 144,390,903.56 de colones.

**10. AGRADECIMIENTO**

Deseamos hacer público nuestro agradecimiento a los cuatro trabajadores de Limpieza de Vías, conocidos cariñosamente como los cañeros:

- Jose Alberto Chacón
- Eduardo Salas Castillo
- Francisco Cortes
- Armando Naranjo

Ellos día a día recorren las calles del cantón aseando los caños y quitándoles maleza y esforzándose por mantener un Atenas más limpio. Creo que se está haciendo una labor muy, muy buena en mantenimiento de vías, de Cañas más que todo y aceras. Ellos se han esforzado. Son cuatro personas que tienen que cubrir todo el centro de Atenas.

El Sr. Presidente da las muchas gracias, al señor alcalde, de acuerdo con el informe tendríamos que tomar el siguiente acuerdo, compañeros dar por recibida la modificación número 32025 por un monto de 144390903 colones con 56 céntimos. Y se traslada la Comisión de Hacienda y presupuesto para su respectivo análisis, solicitando la colaboración del director administrativo, financiero y Recursos Humanos, Jorge Rodríguez Montero. Están de acuerdo compañeros.

**Acuerdo #18**

**SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2025 POR UN MONTO TOTAL DE 144,390,903.56 DE COLONES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Acuerdo #19**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, SOLICITANDO LA COLABORACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y RECURSOS HUMANOS, JORGE RODRÍGUEZ MONTERO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO VI  
INFORME DE COMISIONES  
NO HAY**

**ARTÍCULO VII  
MOCIONES**

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, comenta que este trae una moción donde justifica que es de bajo Cacao y Mandarina, justificando esta con dudas, donde se le realizan pregunta y no se sabe dar respuesta a estas. Señala que esta se debe a la falta de estudios y en realidad las cosas que solicitan no están, señala que este puede pecar de ignorancia, por este tipo de cosas, pero una de las cosas que se le ha consultado que cuanto es que mide la zona que está declarada como inhabitable, consultado que si es de conocimiento de los presentes le puedan dar la información, esto lo considera importante para que sea de conocimiento para todos de cuales son los puntos de donde empieza y de donde termina, donde el mismo geólogo Jose Herrera, si no me equivoco, dijo que él no podía determinar en esos momentos que esta casa sí, o que esta casa no, entonces sí, eso sí me quedó con bastante duda, pero si el compañero, antes de empezar a leerla, tiene la extensión del área de inhabitabilidad.

El Sr. Presidente señala que, no, esa creo que es una duda muy válida para este Concejo, para los señores Síndicos y para todas aquellas personas que están preocupadas en esa temática y en esa realidad que ven los vecinos del cacao y de la Mandarina y debe ser un saco una información de

carácter pública, que debe de salir justo por el ente que emitió esa resolución. Me parece que la Comisión Nacional de Emergencia debe decir cuál es esa dimensión territorial.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, indica que esta es una dicha ya que considero que este estaba equivocado, pensando que debía de existir un mapa con toda esta información. Pero a raíz de todo esto y para motivar mas esta moción se viene al caso que al no saber, se van a sacar personas que viven en este sitio, realizando un ejemplo, el CONAVI llega y hoy en Santa Eulalia en la ruta 716, está cerrada, y ¿porque es que esta ruta esta cerrada?, porque tiene que resguardar la seguridad de las personas, donde la Comisión de Emergencias viene y les dice que hay una zona esta inhabitable y ahí pasa una ruta nacional, la ruta 135, y por ella pueden transitar de 3 mil a 5 mil carros aproximadamente, día con día ,y hoy yo no veo que el CONAVI este aquí como autor, donde por cierto la semana pasada, que nos invitaron y agradece al Sr. Alcalde que este le invitara, donde estuvieron los geólogos y los personeros del BAMBI, si no me equivoco, he inclusive yo hice esa pregunta para el Señor que estaba moderando ahí, su nombre es Walther Cespedes o Rodriguez, pero la pregunta que les realice es, porque motivo la carretera no se estaba haciendo nada, y él lo único me respondió es que si dicha carretera es Nacional o Cantonal, y en ese mismo momento se le aclaro que esta carretera era nacional. El sr. Walther nos señalo que al ser esta una carretera nacional y al no encontrarse el ac, aquí no está el CONAVI, aquí no se habla de ese tema. Por lo tanto, como pueden ver ustedes, seguimos insistiendo en que son cosas, que están guardadas y que quedan las dudas y que después, se insiste o roza la necesidad, porque en apariencia existe algo raro. Situación que no calzan y le faltan piezas que le convienen a ellos y que estos quieren conocer y no aparecen estas piezas.

El Sr. Presidente, agrega que si le permite un momento, mencionar que justo donde se encontraban en esa reunión los Señores: Isaac Ortiz, Regidor, Máximo Chaves, Alcalde, Christian Arias, Asesor jurídico y en compañía de otros personeros de diferentes instituciones, le llama clara y poderosamente la atención que bajo una orden de desalojo o una situación que pone en evidencia el peligro del Bajo Cacao y Mandarina; así como lo es un elemento trascendental como lo es esta carretera nacional, como bien la mencionaba, donde se da una gran afluencia vehicular y que no se encontrara el actor principal, siendo este el que genera cuestionamientos, llamando a todos los miembros del concejo a tomar nota y ver que no se puede jugar con este tipo de especulaciones, señalando que esto genera inquietud y por supuesto que generan planteamientos.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propiedad, No compañero en ningún momento estamos aclarando dudas y que y que todo el pueblo de Atenas vea. Que esos planteamientos y esas dudas, de ahí a muchos ya lo estamos viendo, tal vez en su momento parecía como que ocultaban, que se ocultaba algo, pero las cosas van saliendo, no se preocupe que las cosas van saliendo y aquí pareciera que hay algo, pero a raíz de todo eso, de ahí yo también preocupado por esta situación, yo quiero compañeros introducir esta moción que va en el sentido también de lo que inicio el Compañero Roy Arias, con su reflexión y con su recurso ya que prácticamente es para solicitarle a la Sala la extensión de tiempo para tener un panorama mas claro, de todo lo que se va a hacer, donde acá este nada más ha visto, solo la palabra desalojo, donde la resolución es clara y se habla de reubicación entonces señala que en este momento lo que se requiere es de tiempo, siendo que considera que es muy bonito el llegar y decir que se va ha hacer algo y lo otro no. Entonces indica que se debe demostrar a la Sala que solamente se está haciendo nada mas una vía y las demás vías no se están

realizando es por ello por lo que la presente Moción va en ese sentido. Da inicio con la lectura del documento que sustenta su MOCIÓN;

**Considerando:**

**Primero:** Que la resolución número 2024021414 de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, estableció: "Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Wilberth Martín Aguilar Gatjens y Ronald Ramírez Garita, por su orden, alcalde y presidente del Concejo de la Municipalidad de Atenas; así como a Marjorie Campos Segura, en su condición de directora del Área Rectora de Salud de Atenas; y a Alejandro José Picado Eduarte, en su condición de presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, o a quienes ocupen tales cargos, para que, dentro del ámbito de sus competencias, a fin de que:

a) dentro del plazo máximo de DOCE MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, coordinen y ejecuten el desalojo de las personas que permanecen en los terrenos de esas comunidades en la zona de Barrio Bajo Cacao y La Mandarina de Atenas;

b) dentro del plazo máximo de DOCE MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, reubiquen a los habitantes de quienes ejercían legítima ocupación de sus viviendas y que aún permanecen en el sitio;

c) en el tanto se realizan los desalojos y reubicaciones, se dispongan las medidas paliativas o de mitigación sobre la problemática del desfogue de aguas contaminadas y las conexiones ilegales.

**Segundo:** Que existe una solicitud que se realizó a la ministra de la Planificación Marta Eugenia Esquivel para que se genere un estudio geotécnico en la zona, en el cual no participe la Comisión Nacional de Emergencias de manera que se garantice la neutralidad y credibilidad de este, bajo acuerdo 308-2025 de este Concejo Municipal el cual se adjunta.

**Tercero:** Que en este momento la Municipalidad se encuentra en la elaboración del presupuesto del 2026 y que sería hasta el próximo año (2026) que se pudiera efectuar los gastos para atender esta necesidad, a lo que se le suma el hecho del trámite para el uso del dinero presupuestario que es requisito de ley para su utilización.

**Cuarto:** Que en el sector de la Mandarina y Bajo Cacao además cuenta con la ruta nacional 135, en la cual transitan un aproximado de 5.000 vehículos, y no solo la Mandarina y Bajo Cacao se encuentran inmersas en la problemática, al mismo tiempo se le suma la urbanización Monterreal, que se ubica en los altos de la urbanización "La Mandarina"

**Quinto:** Que a la fecha existen dudas razonables del Informe Técnico DPM-INF-18422007 elaborado por el señor Julio Madrigal de la Comisión Nacional de Emergencia y el subsecuente informe DPM-INF-1082-2010 de la señora Daniela Herra (Ambos de la CNE), pues el área que dicen que es inhabitable no era el área afectada por la emergencia que se dio en el 2007.

**Sexto:** Que al día de hoy no existe un plano que conozca este Concejo Municipal en el que se delimite con detalle la zona afectada, por lo que es necesario previamente para cumplir con lo solicitado por la Sala Constitucional contar con la delimitación del área.

**Por tanto, se acuerda:**

Solicitar a los distinguidos señores magistrados de la Sala Constitucional, la posibilidad de extender el plazo otorgado bajo resolución 2024-021414 a diciembre del año 2026, esto con el fin de poder atender de una manera integral la situación del bajo "El Cacao" y la "Mandarina" y contar

con la delimitación necesaria y los estudios que respalden la actuación municipal sobre el particular, de los cuales se carece, y que se le del plazo a esta Municipalidad de contar con recursos presupuestarios para atender esta resolución, así como para poder coordinar con el Ministerio de Salud, el CONAVI y la Comisión Nacional de Emergencia para la atención de esta situación, Tramítese en el expediente 24-010683-0007-CO y cópiese este acuerdo al CONAVI y al Ministerio de Salud.

El Sr. Presidente somete a votación y consideración el recibir la moción presentada por el Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario.

#### **Acuerdo #20**

**SE ACUERDA RECIBIR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO ISAAC ORTIZ, APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente somete a votación y consideración el aprobar la moción y trasladar esta conforme a las solicitadas por el Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, ante los alcances de la Moción.

#### **Acuerdo #21**

**SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA CONFORME A LOS ALCANCES SEÑALADOS EN ESTA LOS CUALES INDICAN:**

#### **Considerando:**

**Primero:** Que la resolución número 2024021414 de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, estableció: "Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Wilberth Martín Aguilar Gatjens y Ronald Ramírez Garita, por su orden, alcalde y presidente del Concejo de la Municipalidad de Atenas; así como a Marjorie Campos Segura, en su condición de directora del Área Rectora de Salud de Atenas; y a Alejandro José Picado Eduarte, en su condición de presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, o a quienes ocupen tales cargos, para que, dentro del ámbito de sus competencias, a fin de que:

- a) dentro del plazo máximo de DOCE MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, coordinen y ejecuten el desalojo de las personas que permanecen en los terrenos de esas comunidades en la zona de Barrio Bajo Cacao y La Mandarina de Atenas;
- b) dentro del plazo máximo de DOCE MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, reubiquen a los habitantes de quienes ejercían legítima ocupación de sus viviendas y que aún permanecen en el sitio;
- c) en el tanto se realizan los desalojos y reubicaciones, se dispongan las medidas paliativas o de mitigación sobre la problemática del desfogue de aguas contaminadas y las conexiones ilegales.

**Segundo:** Que existe una solicitud que se realizó a la ministra de la Planificación Marta Eugenia Esquivel para que se genere un estudio geotécnico en la zona, en el cual no participe la Comisión Nacional de Emergencias de manera que se garantice la neutralidad y credibilidad de este, bajo acuerdo 308-2025 de este Concejo Municipal el cual se adjunta.

**Tercero:** Que en este momento la Municipalidad se encuentra en la elaboración del presupuesto del 2026 y que sería hasta el próximo año (2026) que se pudiera efectuar los gastos para atender esta necesidad, a lo que se le suma el hecho del trámite para el uso del dinero presupuestario que es requisito de ley para su utilización.

**Cuarto:** Que en el sector de la Mandarina y Bajo Cacao además cuenta con la ruta nacional 135, en la cual transitan un aproximado de 5.000 vehículos, y no solo la Mandarina y Bajo Cacao se

encuentran inmersas en la problemática, al mismo tiempo se le suma la urbanización Monterreal, que se ubica en los altos de la urbanización "La Mandarina"

**Quinto:** Que a la fecha existen dudas razonables del Informe Técnico DPM-INF-18422007 elaborado por el señor Julio Madrigal de la Comisión Nacional de Emergencia y el subsecuente informe DPM-INF-1082-2010 de la señora Daniela Herra (Ambos de la CNE), pues el área que dicen que es inhabitable no era el área afectada por la emergencia que se dio en el 2007.

**Sexto:** Que al día de hoy no existe un plano que conozca este Concejo Municipal en el que se delimite con detalle la zona afectada, por lo que es necesario previamente para cumplir con lo solicitado por la Sala Constitucional contar con la delimitación del área.

**Por tanto:**

Se solicitar a los distinguidos señores magistrados de la Sala Constitucional, la posibilidad de extender el plazo otorgado bajo resolución 2024-021414 a diciembre del año 2026, esto con el fin de poder atender de una manera integral la situación del bajo "El Cacao" y la "Mandarina" y contar con la delimitación necesaria y los estudios que respalden la actuación municipal sobre el particular, de los cuales se carece, y que se le del plazo a esta Municipalidad de contar con recursos presupuestarios para atender esta resolución, así como para poder coordinar con el Ministerio de Salud, el CONAVI y la Comisión Nacional de Emergencia para la atención de esta situación, Tramítese en el expediente 24-010683-0007-CO y cópiese este acuerdo al CONAVI y al Ministerio Salud.

**DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

**ARTÍCULO VIII  
INFORME DE SÍNDICOS  
NO HAY**

**ARTÍCULO IX  
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Presidente, continuamos con el orden del día, compañeros, informe síndico, no tenemos en asuntos varios, estará la compañera Secretaria.

La Sra. Secretaria, solamente quisiera solicitarle a la administración que los informes que se dieron de las calles para declaratoria de calles públicas, si me pueden hacer remitir la información vía correo electrónico, porque cuando se hacen la entrega a veces no me trasladan alguna documentación y cuando redacte el ACTA. Escuché al señor alcalde que le daba los informes al señor Presidente de las calles para que fueran declaradas por calle pública. Si pueden hacerme llegar la información se los agradecería mucho.

El Sr. Presidente, comenta que el compañero Isaac Ortiz, ahora que la compañera Secretaria tocó el tema sobre esas posibles declaraciones de calle pública que las comisionamos, solicita la palabra.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, este sí no es que la compañera no me deja mentir de su compañera Villa del Real, Marcela. Este ya se había entregado un informe de la Comisión especial verdad de Colina Verde y ya se le ha entregado el a este a este. ¿Cómo se llama a este Concejo? entonces era compañero, simplemente era de acoger ese informe, y pasarlo juntamente con los informes de que dio Don Máximo, para que la Comisión de Gobierno y Administración, pueda analizarla en ese grupo de calles que se mandaron entonces, como ya estuvo comisionada y ya la

Comisión de un veredicto, entonces aprovechar e incluirla para que sea estudiada por la Comisión de Gobernación.

El Sr. Presidente, compañeros, si están de acuerdo en estudiar el caso específico de colina de colina verde. Que está dentro de las mismas prerrogativas que el señor Alcalde nos presentó ese día de declaratorio de calles públicas para, para, para hacerles todo el análisis y el estudio, sin Contos a favor, en firme, definitivamente aprobado, compañero recordarles la reunión de Gobierno y Administración y Hacienda y presupuesto de este miércoles a las 4:30 h

al ser los 7,31 minutos damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer su asistencia.

**Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a los diecinueves horas con veinte minutos del 16 de Junio del 2025.**